

UNIDAD 5: EL CIUDADANO Y LA ADMINISTRACIÓN

CRITERIOS:

3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura andaluza.

4.3 Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.

ÍNDICE

1. LA CIUDADANÍA

2. EL ESTADO

2.1 El poder legislativo

2.2 El poder ejecutivo

2.3 El poder judicial

3. LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PERSONAS

3.1 El DNI y el DNle

3.2 El número de identificación de las empresas (NIF)

3.3 Nuestros documentos para viajar

4. LOS REGISTROS PÚBLICOS

5. DERECHOS Y PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

6. LOS IMPUESTOS

6.1 Impuesto sobre la renta de las personas físicas

6.2 Impuesto sobre sociedades

6.3 Impuesto sobre el valor añadido

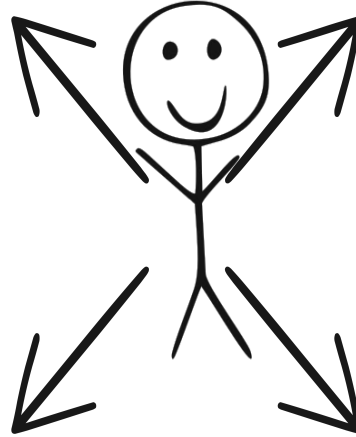
6.4 Las cotizaciones sociales

1. LA CIUDADANÍA

¿QUÉ SIGNIFICA SER CIUDADADANO?



DERECHOS



OBLIGACIONES



Ser **CIUDADANO** significa pertenecer a un Estado y participar activamente en él, asumiendo las obligaciones y disfrutando de los derechos que conlleva.

1.1 El contrato social

Formar un Estado es como hacer un trato entre todos. Un acuerdo por el que cedemos parte de nuestra libertad y aceptamos obligaciones para que el Estado cumpla sus funciones.



A este acuerdo lo llamamos **CONTRATO SOCIAL**. Es la base sobre la que construimos una convivencia mejor para todos.

CUMPLIR NUESTRA PARTE DEL TRATO

Civismo



Civismo



De la persona que cumple su parte del contrato social, decimos que es una **persona cívica**. La que no lo hace es una **persona incívica**. Las sociedades donde las personas son más cívicas suelen funcionar mejor.

EL IMPACTO DE NUESTRAS DECIONES

Persona Cívica



Acepta pagar impuestos para financiar servicios.



Respetar los semáforos para garantizar la seguridad vial.

Persona Incívica



Tira basura por la ventanilla del coche.

Evade impuestos.



Pone música alta en el bus.



2. EL ESTADO

La arquitectura del Estado: 3 poderes en Equilibrio

Para gestionar los recursos y hacer cumplir las normas, las sociedades se organizan en un Estado. Está dirigido por 3 órganos principales: el gobierno, los parlamentos y los jueces.



2.1 El poder legislativo

EL PODER LEGISLATIVO

Es el poder que aprueba las **leyes**, las normas que regulan los aspectos más importantes de la sociedad.

DÓNDE RESIDE:

- **Nivel Estatal (España):** Congreso y Senado.
- **Nivel Autonómico:** Parlamentos Autonómicos.



2.1 El poder legislativo



NO TODAS LAS LEYES SON IGUALES

Las leyes siguen una **jerarquía**. Esto significa que las normas situadas más arriba tratan temas más importantes.

Aprobar o modificar estas leyes superiores requiere mayores consensos en el Parlamento.

2.1 El poder legislativo

LAS ELECCIONES

Un derecho y deber fundamental es el de participar en la **política**.

DOS VÍAS FUNDAMENTALES PARA PARTICIPAR

Puedes ser afiliado de un partido político y participar en sus reuniones y debates.

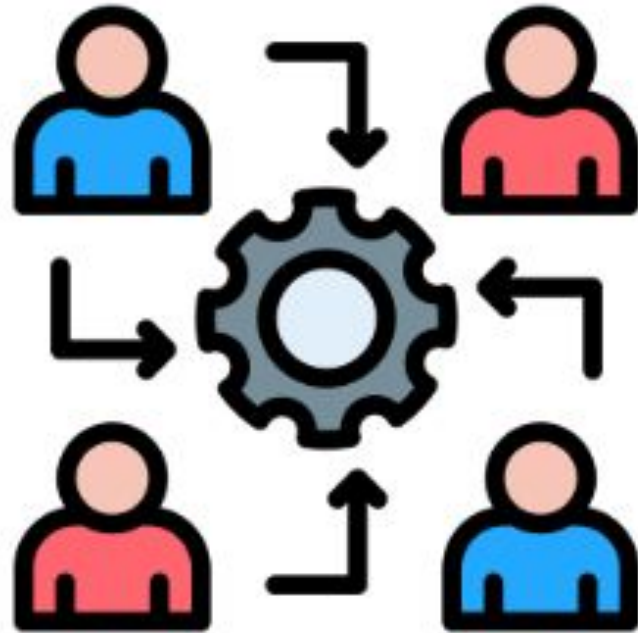
**Informarse
y votar**

**Afiliación
política**

A partir de los 18 años, puedes votar en las diferentes elecciones. Si no te gusta ninguna de las opciones, puedes votar en blanco.

2.2 El poder ejecutivo

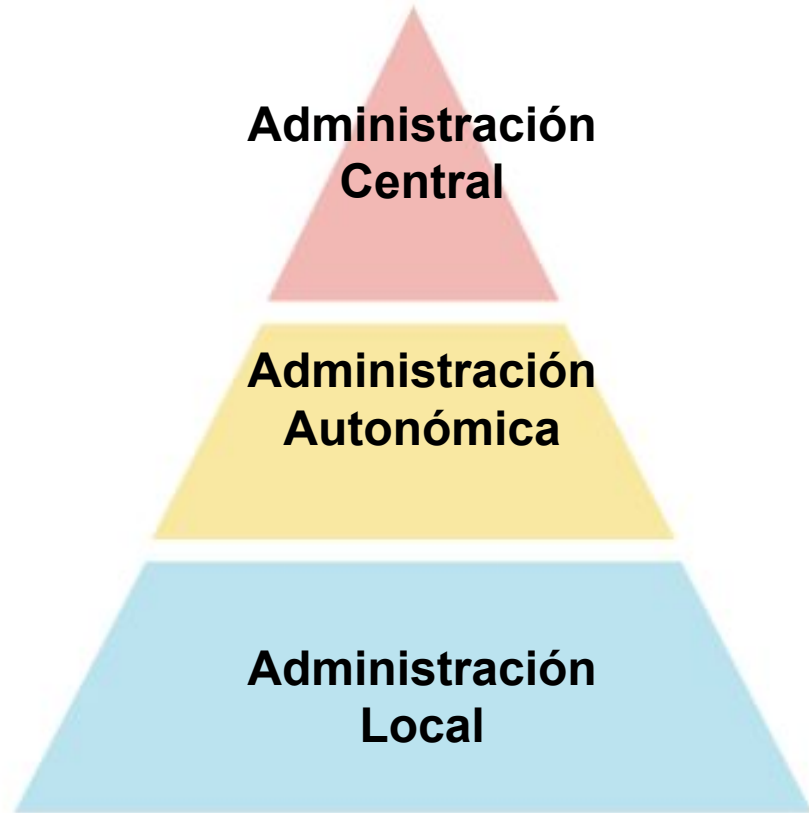
El **PODER EJECUTIVO** es el que administra los recursos de todos. Y ejerce sus funciones a través de la **Administración pública**.



2.2 El poder ejecutivo

UN SISTEMA ORGANIZADO EN 3 NIVELES

Tenemos tres niveles de la
Administración, central,
autonómica y local.



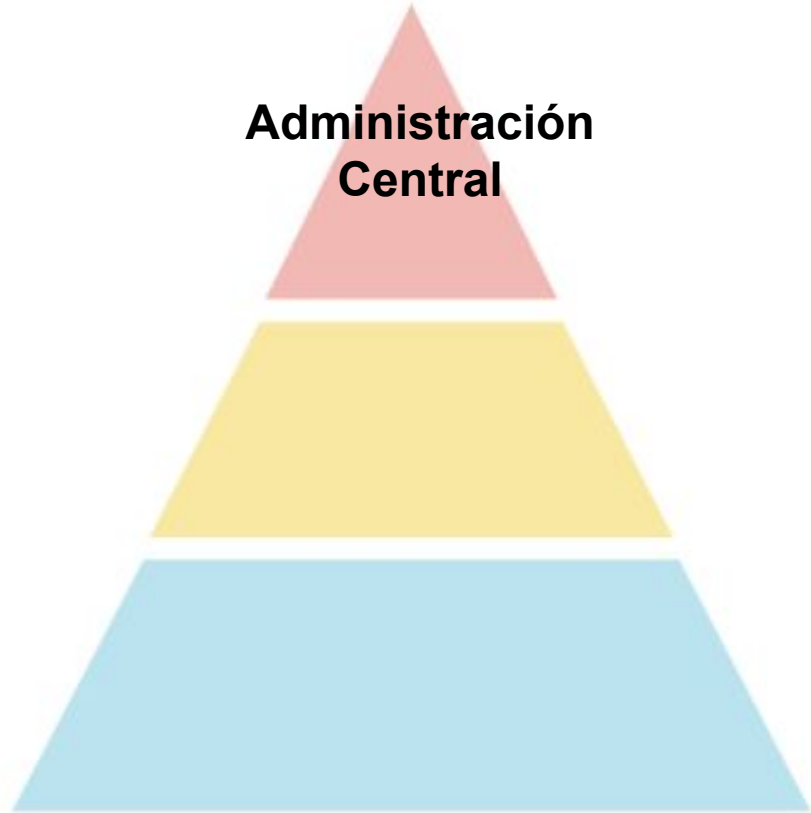
2.2 El poder ejecutivo

NIVEL 1: LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO

Su función principal es **gobernar
España.**



Administración
Central



2.2 El poder ejecutivo

LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO:

El **presidente del Gobierno**, nombra a sus ministros. Juntos forman el **Consejo de Ministros**, que se reúne al menos una vez por semana. Los ministros , a su vez, nombran a los **secretarios de Estado**.



2.2 El poder ejecutivo

PRESENCIA EN EL TERRITORIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS:

Representación en las CA.AA.

El Gobierno está representado en las CC.AA. por los **delegados de Gobierno**.



Organismos Públicos

Forman parte de la Administración central, pero funcionan de forma autónoma.



Seguridad Social

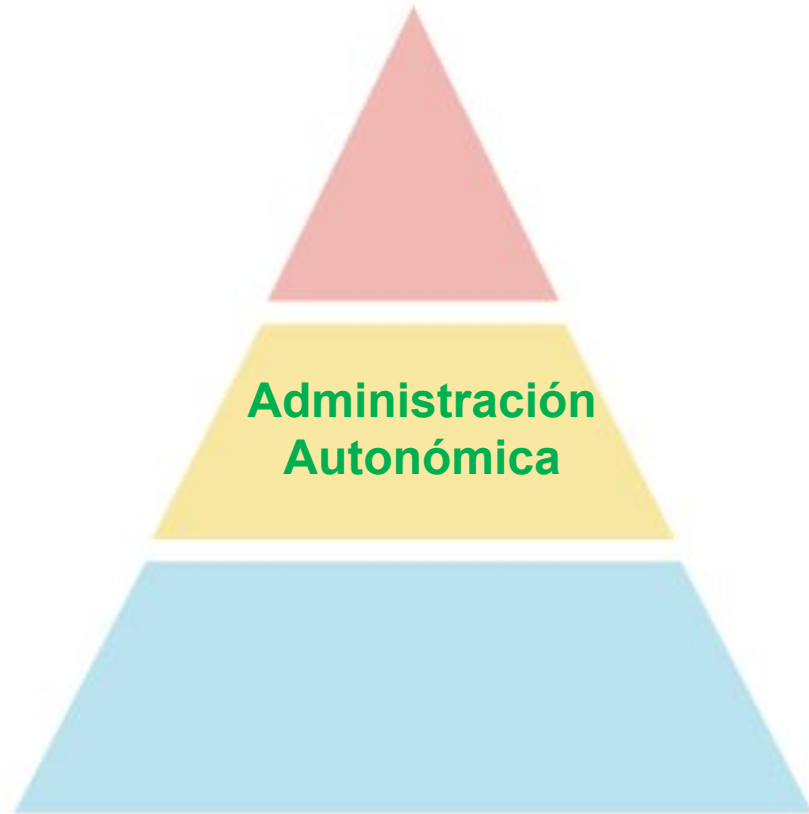


SEPE

2.2 El poder ejecutivo

NIVEL 2: LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

A la cabeza de cada una de las
Comunidades Autónomas.



2.2 El poder ejecutivo

LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO AUTONÓMICO

A cargo de un **presidente autonómico**, que nombra a sus **consejeros**, quienes, a su vez, nombran a los **directores generales autonómicos**.



2.2 El poder ejecutivo

GESTIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE PARA LA CIUDADANÍA

Las CC.AA. Tienen transferida la gestión de muchas competencias importantes, como la sanidad o la educación.



SANIDAD

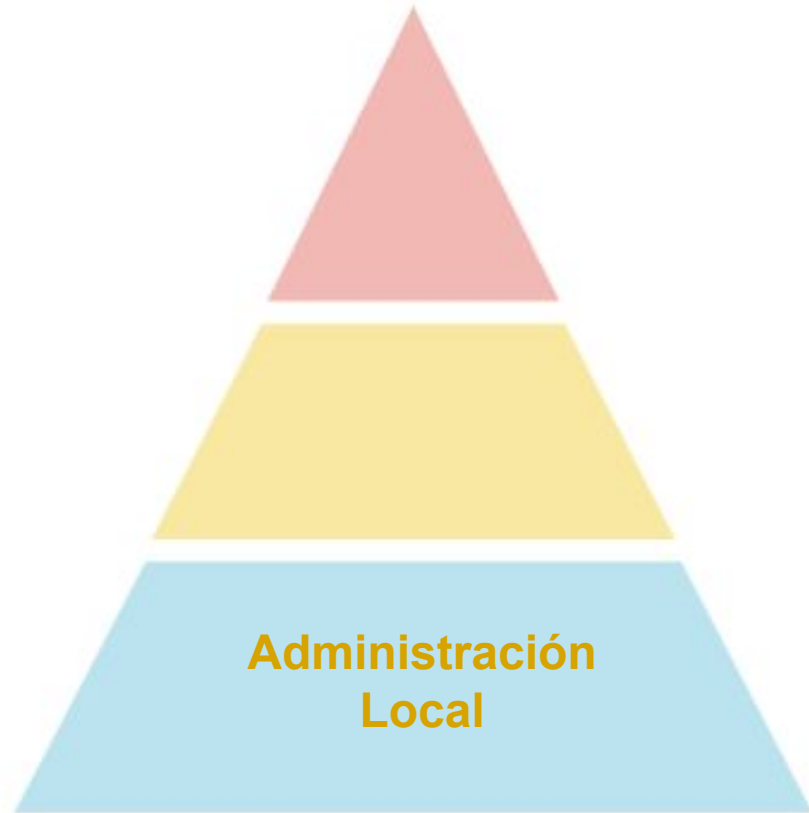


EDUCACIÓN

2.2 El poder ejecutivo

NIVEL 3: LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

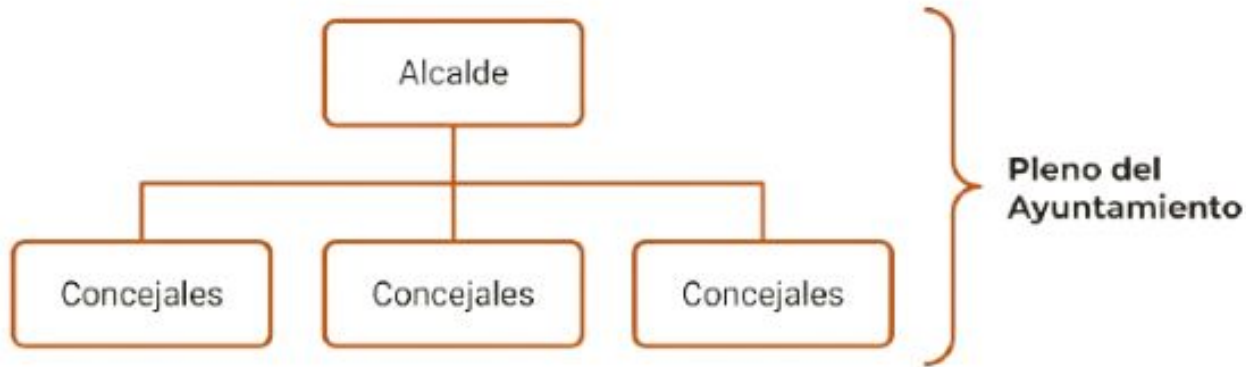
El **ayuntamiento** es el encargado de gestionar un municipio.



2.2 El poder ejecutivo

LA ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO

A su cabeza está el **alcalde**, que puede asignar áreas de responsabilidad a algunos **concejales**. El alcalde y los concejales forman el **pleno del Ayuntamiento**.



2.2 El poder ejecutivo

LOS SERVICIOS MÁS CERCANOS AL CIUDADANO

Los ayuntamientos gestionan los servicios más cercanos al ciudadano.



AGUA



POLÍCIA MUNICIPAL



URBANISMO

2.3 EL PODER JUDICIAL



La función principal de los jueces es aplicar y hacer cumplir las leyes de nuestro país.

Su objetivo es resolver, de acuerdo a las leyes, los conflictos que puedan surgir entre las personas, o entre las personas y el Estado.

2.3 EL PODER JUDICIAL

El primer paso: ¿Qué puerta llamar?



Cuando decides presentar una demanda, no puedes ir a cualquier juzgado. Los jueces están especializados según los temas a tratar.

2.3 EL PODER JUDICIAL

Cuatro vías para cuatro tipos de problemas



Vía Civil



Vía Penal



Vía Social (Laboral)



Vía Contencioso-Administrativa

2.3 EL PODER JUDICIAL

La Vía Civil: Disputas entre particulares.



¿Qué resuelve?

Casos de derecho civil. Es el camino para los conflictos más comunes en nuestra vida diaria que no involucran ni al Estado ni delitos.

¿Qué resuelve?

- Disputas de propiedad.
- Divorcios y custodias de hijos.
- Herencias.
- Problemas de vecinos.
- Pensiones alimenticias.

2.3 EL PODER JUDICIAL

La Vía Penal: Cuando se ha cometido un delito.



¿Qué resuelve?

Está especializada en resolver delitos tipificados por la ley.



¡Importante!

Si eres víctima o testigo de un delito, el primer paso no es el juzgado. Las **denuncias penales** se presentan primero ante la **Policía** o la **Guardia Civil**.

2.3 EL PODER JUDICIAL

La Vía Social: Conflictos en el ámbito del trabajo.



¿Qué resuelve?

Se especializa sobre todo en temas laborales y de la Seguridad Social.

Por ejemplo....

- Reclamar ante un despido.
- Indemnizaciones.
- Conflictos sobre el derecho de huelga.



¡Importante!

Antes de acudir al juzgado de lo social, es un requisito previo intentar un acuerdo en un organismo llamado
Conciliación Laboral.

2.3 EL PODER JUDICIAL

La Vía Contencioso-Administrativa: Tu voz frente al Estado.



¿Qué resuelve?

Las disputas que tengamos con la Administración pública.

Por ejemplo....

- Problemas con una licencia o una subvención.
- Desacuerdos en el resultado de unas oposiciones.
- Conflictos con un contrato público.



¡Importante!

No se puede demandar directamente. Primero hay que reclamar ante la propia administración presentado un **recurso administrativo**.

2.3 EL PODER JUDICIAL

LA JERARQUÍA DEL PODER JUDICIAL



2.3 EL PODER JUDICIAL

Entendido. Pero en la práctica, ¿por dónde empiezo?

Aunque la estructura es amplia, tu primer contacto con la justicia será siempre en uno de estos dos lugares:

Para asunto menores



Presentarás tu demanda ante el **Juzgado de Paz** de tu municipio.

Para asunto más serios

Acudirás al **Juzgado de Instrucción y de Primera Instancia**.



3. LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PERSONAS

El DNI (Documento Nacional de Identidad)



Es el documento que te identifica en todos tus trámites, tanto personales como empresariales. Es obligatorio a partir de los 14 años.

El NIF de las empresas



Al igual que las personas tienen un DNI, las empresas tienen su propio Número de Identificación Fiscal (NIF). Se solicita en Hacienda en el momento de su creación.

3.3 Nuestra documentación para viajar

El Visado

Un permiso que un país otorga a un extranjero para poder entrar en su territorio. Se solicita en el consulado o embajada del país de destino.



El Pasaporte

Acredita tu identidad y nacionalidad fuera de España. Obligatorio para la mayoría de países fuera de la UE. Los actuales tienen un chip que contiene su imagen y huellas digitales.



La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)

Necesaria para recibir atención sanitaria dentro de Europa. Es gratuita y se solicita por internet.



Consejo: Antes de viajar, comprueba si necesitas un seguro privado o certificados de vacunación específicos (fiebre amarilla, malaria, etc.).

ANEXO. CONTRATOS DE COMPRAVENTA

A

CONTRATO DE SUMINISTRO



El **CONTRATO DE SUMINISTRO** es un acuerdo entre las partes mediante el cual una de ellas, que se denomina proveedor, se compromete a entregar a la otra, denominada suministrado, un bien, de manera continuada y con una periodicidad determinada, para satisfacer una necesidad continua.



PEDIDO

Documento en el que el comprador solicita unos productos al vendedor de acuerdo a unas condiciones previamente pactadas.

TIPOS DE PEDIDOS

1

Teléfono



3

Nota de pedido



2

Escrito (correo)



4

Agente comercial





PEDIDO

realizado a:

ESPIRALES, S.L.

Calle del Gato, 34
29650 Málaga
NIF: B91345678

MÁRMOLES, S.A.

Calle del Gato, 34
29650 Málaga
NIF: B91345678

Número de pedido

420

Fecha del pedido

11/11/21

CÓD	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UD	TOTAL
	100	Mesas clase A	100,00€	10.000,00€
	50	Sillas clase A	80,00€	4.000,00€

Condiciones

Fecha de entrega: 21/11/21

Descuentos: 5% comercial

Lugar de entrega: Calle Gato, 34. Málaga

Otros gastos: portes pagados

Forma de entrega: Transporte Pakito

Forma de pago: transferencia bancaria

Observaciones:

IVA no incluido

Firma del comprador:

FD0: Espirales, S.L.

Actividad 1

La empresa Melocomotó. S.L., con domicilio en Calle Ciprés 35 de Mijas Costa (29650) Málaga, con NIF B92334546, solicita a su proveedor Maderaz Gámez, S.A, con domicilio en calle Sublime, 1 de Málaga (29001) y NIF B51523467, los artículos que a continuación se detallan con las siguientes condiciones:

- 100 unidades del artículo A a 12€/unidad.
- 250 unidades del artículo B a 3,50€/unidad.
- La forma de pago es mediante transferencia bancaria al recibir los artículos.
- Se aplicará un descuento comercial del 5%.
- Los artículos se entregarán en el domicilio del comprador, siendo los portes pagados.
- El pedido se recibirá en 3 días naturales.
- Los precios no incluyen impuestos.

Elaborad el pedido nº 230 con fecha 20 de noviembre que realiza Melocomotó, S.L.

PEDIDO

realizado a:



Número de pedido

Fecha del pedido

CÓD	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UD	TOTAL
-----	----------	----------	-----------	-------

--	--	--	--	--

Condiciones

Fecha de entrega:

Descuentos:

Lugar de entrega:

Otros gastos:

Forma de entrega:

Forma de pago:

Observaciones:

Firma del comprador:

ALBARÁN

Documento que acredita la entrega de las mercancías con detalle de estas. Por ejemplo, cuando una empresa te manda un paquete por agencia siempre te entregará un albarán.

Una vez recibido el pedido y el albarán:



1

El cliente firma el albarán si está todo correcto.



2

El cliente comunica posibles incidencias.

ALBARÁN

Nº de expedición

ESPIRALES, S.L.

Calle del Gato, 34
29650 Málaga
NIF: B91345678

Nº de pedido

345

LOGO

Fecha de envío

Fecha de entrega

CÓD

CANTIDAD

CONCEPTO

Nº SERIE

MEDIO DE TRANSPORTE

PARTE

Nº DE BULTOS

PESO

Observaciones:

Recibido y conforme

FDO

FACTURA

Documento que recoge detalladamente toda la información que origina la operación de compraventa. Además, la factura sirve como justificante y prueba de la operación realizada.

FACTURA SIMPLIFICADA (TIQUET)

Cuando el importe no exceda de 400€ IVA incluido o cuando no exceda de 3.000€ en determinadas operaciones como: ventas al por menor, transportes de personas, ventas a domicilio, servicios prestados en bares, restaurantes o discotecas....

Diagrama de una factura simplificada (tiquet) con los siguientes campos etiquetados:

- Nombre o razón social
- CIF/NIF
- Servicio/ Número de artículos
- Tipo impositivo aplicado (%)
- Importe de la compra
- Número y serie correlativa
- Fecha y hora de la operación

El diagrama muestra un formato de factura con una estrella en la parte superior, una barra de código de barras y una flecha curva que apunta desde el texto de la factura simplificada hacia el diagrama.

FACTURA ELECTRÓNICA

Se emite y se recibe en formato electrónico. Debe estar de acuerdo el destinatario de la misma



FACTURA

ECOPIZARRAS, S.L.

Calle Dalí, 2
28002 Madrid
Tlf: 951 234 567
Email: pizarraseco@email.com
NIF: B91342455

ACADEMIA ECONOSUBLIME, S.L.

Calle Sublime, 77
29001 Málaga
NIF: B91345678

Factura nº: 265

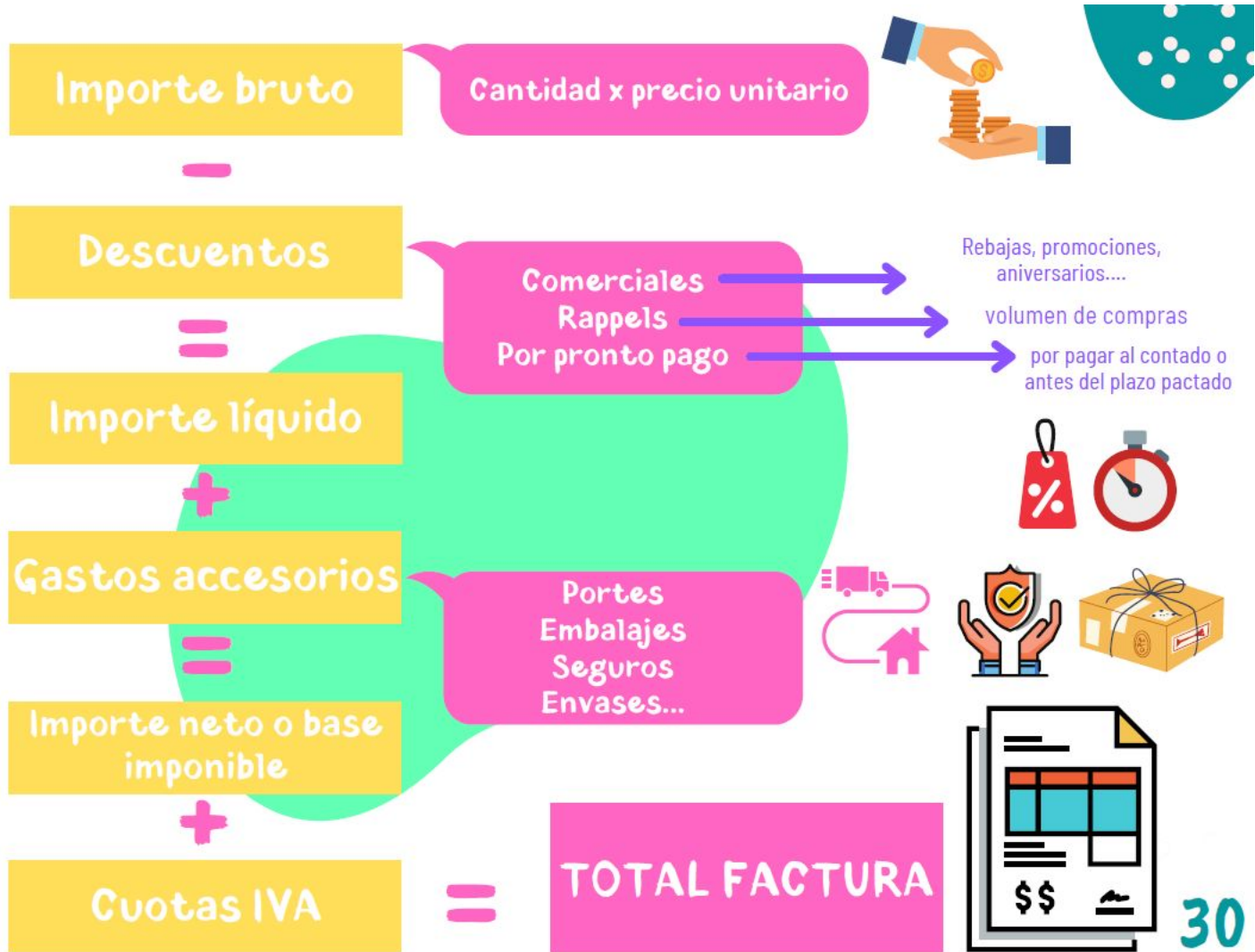
Fecha: 11/11/21

REF	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	IVA%	IMPORTE
M1	3	Pizarra Blanca	316,00€	21	948,00€
M45	2	PC All-in-One X ProOne 600 G6	399,00€	21	798,00€
M69	1	Pizarra Digital interactiva Multiclass	899,00€	21	899,00€
			Importe bruto		2.645,00€
			-descuento comercial (6%)		158,70€
			+Portes		50,00€
			Base imponible		2.536,30€
			IVA: 21% de 2536,30€		532,62€
			Total factura		3.068,92€

Formas de pago:

Contado: 1868,92€; resto 1.2000€ mediante efecto

Vencimiento: 12 enero 2022



Actividad 2

La empresa Bachillerato, SL, con domicilio en la Calle Jazmín, 3 de Soria y NIF B42031245 quiere adquirir 200 unidades del producto K. Tras hacer una búsqueda y selección de proveedores, solicita a Javier y Cía, empresa situada en la Avda. del Rosal, 25 de Móstoles (Madrid) y NIF C28932456, un pedido con las siguientes condiciones:

- 200 unidades de K a un precio unitario de 65 €.
- Descuento comercial: 5 %.
- La mercancía será entregada en el domicilio de Bachillerato, SL por la empresa de transportes La Veloz, SL, en un plazo de 3 días hábiles desde la recepción del pedido. Siendo los portes a cargo de la empresa compradora, por un importe de 30 €.
- El pago se realizará por transferencia bancaria en el plazo de 4 días desde la recepción de la mercancía.
- El IVA es del 21 % y no está incluido.
- El pedido es el n.º 74 con fecha 23 de febrero.

Con fecha a 25 de febrero, la empresa anterior Bachillerato, S.L., recibe el pedido, junto con el albarán correspondiente, y su factura.

PEDIDO

ALBARÁN

FACTURA

PEDIDO

realizado a:



Número de pedido

Fecha del pedido

CÓD	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UD	TOTAL
Condiciones				
Fecha de entrega:		Descuentos:		
Lugar de entrega:		Otros gastos:		
Forma de entrega:		Forma de pago:		

Observaciones:

Firma del comprador:

ALBARÁN

Nº de expedición

EMPRESA

Nº de pedido

LOGO

Fecha de envío

Fecha de entrega

CÓD

CANTIDAD

CONCEPTO

Nº SERIE

MEDIO DE TRANSPORTE

PARTE

Nº DE BULTOS

PESO

Observaciones:

Recibido y conforme

FDO

PROVEEDOR

EMPRESA

Factura n^o:**Fecha:**

REF	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	IVA%	IMPORTE
			Importe bruto		
			-descuento comercial(6%) +Portes		
			Base imponible		
			IVA: 21%		
			Total factura		

Formas de pago:

4. LOS REGISTROS PÚBLICOS

Un **REGISTRO PÚBLICO** es una institución encargada de llevar el control y guarda de la documentación relacionada con las personas y las empresas.



4. LOS REGISTROS PÚBLICOS



Registro Civil

Lleva el registro de los ciudadanos, nacimientos, defunciones, etc.

¿Cuándo lo usarás?

Si un día te casas, inscribirás tu matrimonio en el Registro Civil.



Registro de la Propiedad

Lleva el control de los bienes inmuebles (pisos, terrenos) y sus cargas (hipotecas).

¿Cuándo lo usarás?

Para asegurarte de que el piso que compras pertenece a quien lo vende.

4. LOS REGISTROS PÚBLICOS



Catastro

Guarda información de las características físicas y la situación de todos los inmuebles.

¿Cuándo lo usarás?

Para ver el mapa oficial de las fincas que hay en tu localidad.



Registro Mercantil

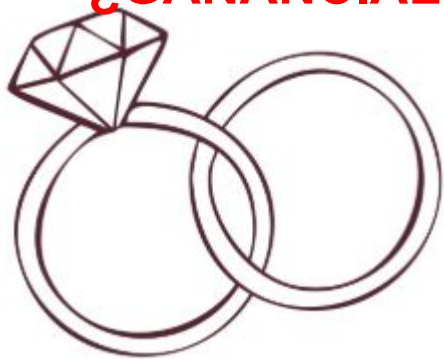
Guarda la información oficial relativa a las empresas.

¿Cuándo lo usarás?

Para conocer los datos contables de una empresa con la que vas a hacer un negocio importante.

4. LOS REGISTROS PÚBLICOS

¿GANANCIALES O SEPARACIÓN DE BIENES?



Régimen de Gananciales

«Lo nuestro es de los dos»

Todo lo que ganéis y adquiráis después de casaros es propiedad común, sin importar a nombre de quién esté. Los bienes previos o heredados siguen siendo de cada uno.



Régimen de Separación de Bienes

«Lo mío es mío, lo tuyo es tuyo»

Se establecen firmando «capitulaciones matrimoniales». Cada uno mantiene su patrimonio por separado, aunque ambos debéis contribuir a la vida en común.

5. DERECHOS Y PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

¿QUÉ ES?

Sistema público proporciona protección a la sociedad ante situaciones imprevistas o inevitables

SEGURIDAD SOCIAL

Asistencia sanitaria, pensiones de jubilación, ayudas por desempleo, maternidad/paternidad, e incapacidades.

¿CÓMO SE FINANCIA?

Funciona principalmente gracias a las cotizaciones sociales.

¿QUÉ CUBRE?

¿Qué son las cotizaciones sociales?

Es el dinero que tú y tu empresa pagáis a la Seguridad Social mientras trabajas. Cotizar te da derecho a obtener prestaciones a cambio.



1. Darse de alta en la Seguridad Social

Al empezar a trabajar, tú o tu empresa os daréis de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.



2. Obtener tu número de Afiliación

Recibirás un único número que te identificará durante toda tu vida laboral. Con él, podrás solicitar tu tarjeta sanitaria.



3. Informe de vida laboral

Este documento recoge todo tu historial de cotizaciones. Es la prueba de tu experiencia laboral para futuras prestaciones.

**Código de
identificación
personal**

CIP

The diagram shows a Spanish health card (Carné de Salud) with the following elements and callouts:

- Top Left:** Yellow section with the Spanish coat of arms and the text "MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD".
- Top Right:** Blue cross logo with the text "Instituto Nacional de Gestión Sanitaria".
- Right Side:** A simple line drawing of a woman's head.
- Main Body:** A blue section containing the following text:
 - INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA**
 - 01** (linked to "Código de identificación personal")
 - 805418** (linked to "CIP")
 - XXIS12354897845428** (linked to "Número de afiliación a la Seguridad Social")
 - 1112223334445**
 - 12345678Q**
 - NOMBRE APELLIDO APELLIDO**
 - PENSIONISTA**
 - CADUCA 08/29**
 - Sistema Nacional de Salud**

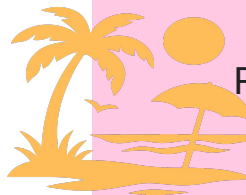
DNI

**Número de
afiliación a la
Seguridad Social**



Prestación por desempleo

Ayuda económica si quedas sin empleo de forma involuntaria y has cotizado al menos un año. Se gestiona en el SEPE. Si no llegas al mínimo, puedes tener un subsidio.



Pensión de jubilación

Prestación económica para mayores que dejan de trabajar. La edad de jubilación se aproxima progresivamente a los 67 años. Se tramita en el INSS.



Incapacidad Temporal (Baja laboral)

Prestación que recibes cuando dejas de trabajar temporalmente por enfermedad o accidente (sea laboral o común).



Incapacidad permanente

Ocurre cuando un tribunal médico considera que no puedes volver a trabajar. Se clasifica por gravedad: parcial, total y absoluta.

6. LOS IMPUESTOS

Los **IMPUESTOS** son un dinero que aportamos entre todos para que el Estado pueda ofrecernos los bienes y servicios que necesitamos.



1. TRIBUTOS.

IMPUESTOS

Son pagos que se exigen por ley y son obligatorios sin que el ciudadano reciba ningún beneficio directo en el momento del pago



TASAS

Se pagan por algún servicio que realiza el Estado. Por tanto, se recibe algo a cambio en el momento del pago.



CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Lo pagan aquellos que se benefician de manera muy concreta de un servicio, por ejemplo, un grupo de vecinos



6.1 El impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)

El **IRPF** es un impuesto que pagan todas las personas que obtengan alguna renta (ingreso) y que vivan en España.

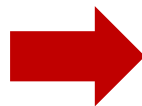
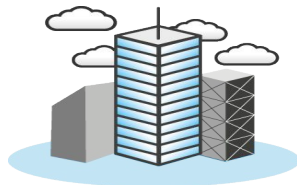
**IRPF
2025**



Tramo IRPF 2025	Tito total
Menos de 12.450 €	19%
12.450 € a 20.199 €	24%
20.200 € a 35.199 €	30%
35.200 € a 59.999 €	37%
60.000 € a 299.999 €	45%
A partir de 300.000 €	47%

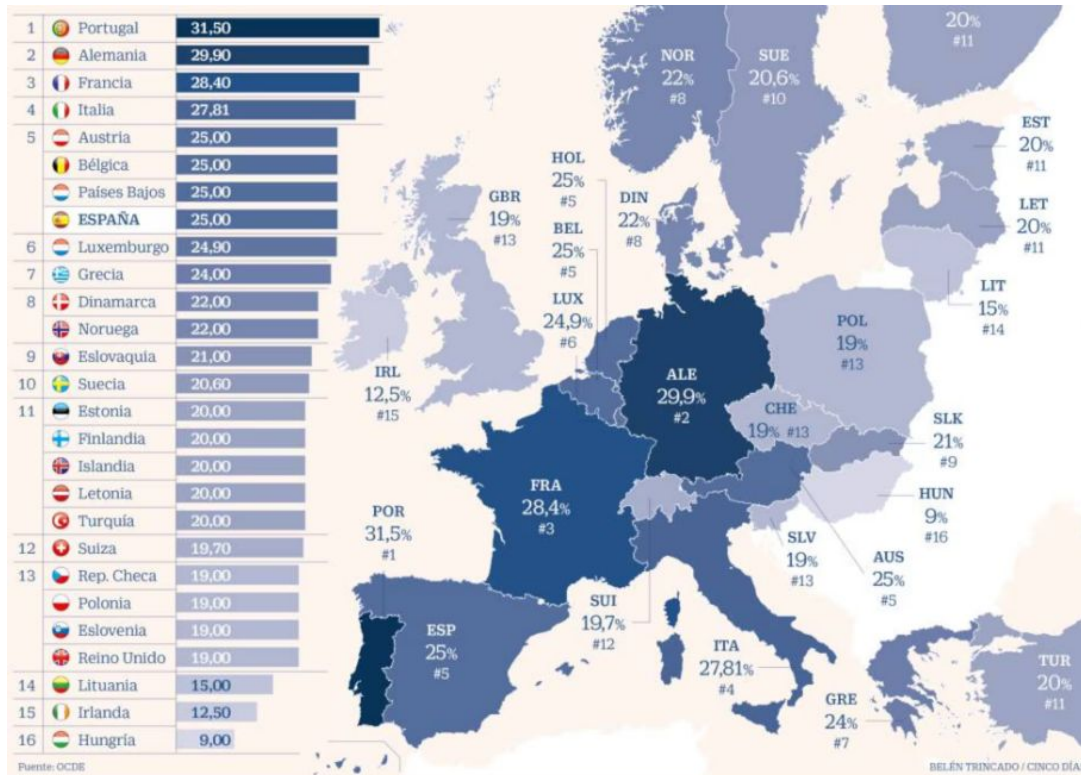
Este impuesto es progresivo: si una persona gana más dinero, el porcentaje a pagar va aumentando.

La empresa le descuenta el % de IRPF al trabajador y se lo da al Estado



6.2 El impuesto sobre sociedades (IS)

El **IS** es un impuesto que se aplica a los beneficios de las empresas de socios (sociedades).



Este impuesto es proporcional: todas las empresas pagan el mismo porcentaje (25%) pero hay gran variedad de deducciones y la mayoría de empresas acaban pagando menos cantidad.

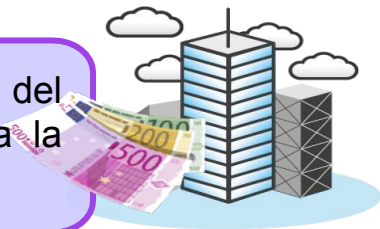


6.3 Las cotizaciones sociales

Son las cantidades que trabajadores y empresas pagan al Estado para cubrir la seguridad social.

COTIZACIONES DE LA EMPRESA

Las empresas deben pagar cada mes un 30% del salario de cada trabajador (son más gastos para la empresa).



COTIZACIONES TRABAJADORES

Los trabajadores pagan un 6,4% de su salario todos los meses (no son gastos de la empresa ya que se descuenta de la nómina del trabajador).



Aunque son las empresas las que pagan la seguridad social al Estado, solo las cotizaciones de la empresa son gastos para ellas. Las cotizaciones de los trabajadores salen del bolsillo de estos (se les descuenta de la nómina).

6.3 El impuesto sobre el valor añadido (IVA)

El **IVA** es impuesto que pagan todas las personas que compran un bien.

Este **impuesto es proporcional**: todas las personas pagan el mismo porcentaje (4-10-21%) según el tipo de producto



Impuestos especiales

Son impuestos que se aplican sobre bienes escasos o cuyo consumo tiene efectos negativos y por tanto el Estado cobra un impuesto para que sean más caros y se compren menos.

Tabaco



Alcohol



Gasolina



Ejercicio de clase 6.

Tipos de tributos.



He cobrado mi primera nómina y he observado que la empresa me ha retenido un 18% de sueldo en concepto de IRPF.



Jesús renovó el DNI en Málaga y le costó 13 €.



Pepe pagó el año pasado 2300€ por la matrícula del grado en Marketing.



Mis padres tienen una finca en el pueblo. El Ayuntamiento ha construido una carretera que la conecta con la autovía y le han instalado saneamiento. Ahora han tenido que pagar 1200€ porque el valor de su propiedad ha aumentado.

Ejercicio de clase 6.



IMPUESTO



TASA

Tipos de tributos. **SOLUCIÓN**



TASA



CONTRIBUCIÓN ESPECIAL